



RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0189-2016/SENAMHI-PREJ-SG
LIMA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2016

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI - aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM la Presidencia Ejecutiva designa a las personas que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Oficio N° 237/2016-SENAMHI-OA la Oficina de Administración informa que el señor Otto Galindo Godoy a quien se le han encargado las funciones de Director de la Unidad de Tesorería se encuentra delicado de salud razón por la cual recomienda encargar dichas funciones a otra persona;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto encargo de funciones

Dar por concluida la encargatura de funciones establecida al señor Otto Asunción Galindo Godoy en la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 0141-2016/SENAMHI-PREJ-SG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar funciones

Encargar desde el 07 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2016 las funciones de Directora de la Unidad de Tesorería del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a la señora Esperanza Elena Ortiz Morales.

Artículo 3°.- Publicidad

La Secretaría General dispone la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera
AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI
Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

- a) Todos los órganos
 - b) Legajo Personal
 - c) Interesada
- 06.09.2016
ACC

